

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3659 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000122 /2012, referente al deudor Comercial Industrial de la Serena, S.L. (CIF B06002349), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 22 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130003453-1